

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVIII LEGISLATURA



# DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

|   |   |   |
|---|---|---|
| DIRECTOR GENERAL DE<br>CRONICA PARLAMENTARIA<br>Héctor de Antuñano y Lora † | PRESIDENTA<br><br>Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel | DIRECTOR DEL<br>DIARIO DE LOS DEBATES<br>Norberto Reyes Ayala |
| <b>AÑO II</b>   | <b>México, D.F., miércoles 9 de enero de 2002</b>       | <b>No. 4</b>  |

## SUMARIO

|  | Pág.      |
|--|-----------|
| <b>ASISTENCIA</b>  | <b>45</b> |
| <b>ORDEN DEL DIA</b>   | <b>45</b> |
| <b>ACTA DE LA SESION ANTERIOR</b>  | <b>46</b> |
| <b>DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN</b>   |           |
| <b>Comunicación del diputado con licencia Enrique Priego Oropeza, por la que notifica que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.</b>       | <b>47</b> |
| <b>Comunicación de la diputada María del Rocío García Gaytán, por la que informa que se reincorpora a sus funciones como diputada federal. De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.</b> | <b>48</b> |
| <b>Comunicación de la diputada Fanny Arellanes Cervantes, por la que notifica que se reincorpora al cargo de diputada federal. De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.</b>             | <b>48</b> |

|  | Pág.      |
|--|-----------|
| <b>ESTADO DE OAXACA</b>  |           |
| <b>Comunicación del diputado Rufino Rodríguez Cabrera, por la que remite copia del dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Oaxaca, con proyecto de Presupuesto de Egresos de esa entidad federativa para el Ejercicio Fiscal de 2002, en el que se incorporan perspectivas de género. De enterado.</b>                           | <b>48</b> |
| <b>SUPREMA CORTE</b>   |           |
| <b>Comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la que notifica la apertura de su primer periodo de sesiones de 2002. De enterado.</b>   | <b>49</b> |
| <b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>   |           |
| <b>Comunicación del magistrado Alejandro Sánchez Hernández, por la que informa de su designación como presidente del Tribunal Superior de Justicia Fiscal y Administrativa, para el bienio 2002-2003. De enterado.</b>   | <b>50</b> |
| <b>DIPUTADOS FEDERALES</b>   |           |
| <b>Comunicación del ciudadano Neftalí Jiménez Olán, diputado federal suplente por el II distrito electoral del Estado de Tabasco, por el que solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente diversos documentos relacionados con la diputación en dicho distrito electoral. Se turna a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, para la atención procedente.</b> | <b>50</b> |
| <b>ESTADO DE NAYARIT</b>   |           |
| <b>Comunicación del Congreso estatal, con el que remite acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, reasignaciones presupuestarias que establezcan incrementos a favor del sector educativo nacional. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.</b>   | <b>50</b> |
| <b>ESTADO DE VERACRUZ</b>  |           |
| <b>Comunicación del Congreso estatal, con acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión, la abrogación de la Ley Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, reservando dicho ingreso a las entidades federativas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.</b>  | <b>51</b> |
| <b>LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>   |           |
| <b>Iniciativa del diputado Uuc-kib Espadas Ancona, con proyecto de decreto que reforma la fracción XXVIII, del artículo 109 de dicha ley, referente a la exención de ese impuesto por parte de creadores intelectuales. Se turna a las comisiones de Cultura y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.</b>  | <b>52</b> |
| <b>PROCURADURIA FISCAL</b>   |           |
| <b>Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite propuesta de nombramiento por parte del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, del</b>   |           |

|   | Pág.      |
|---|-----------|
| <b>licenciado Juan Carlos Tamayo Pino como procurador fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se turna a la Tercera Comisión.</b>   | <b>54</b> |
| <b>REPUBLICA DE SUDAFRICA</b>   |           |
| <b>Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que informa la designación por parte del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, del ciudadano Mauricio de María Campos y Castelló como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Sudáfrica. Se turna a la Segunda Comisión.</b>   | <b>54</b> |
| <b>ONU</b>  |           |
| <b>Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la designación por parte del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, del ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinser, como representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas. Se turna a la Segunda Comisión.</b>  | <b>55</b> |
| <b>SECTOR CAÑERO</b>  |           |
| <b>Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite oficio del licenciado Alfredo Gómez Aguirre, director general de Banca de Desarrollo de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al punto de acuerdo de la sesión realizada el 13 de noviembre pasado, en la Cámara de Senadores, referente a la liquidación de cosechas 2001-2002 de productores cañeros. Remítase a la Cámara de Senadores.</b>  | <b>55</b> |
| <b>INDIGENAS</b>  |           |
| <b>Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite oficio de los secretarios del Congreso del Estado de San Luis Potosí, respecto a punto de acuerdo de la Cámara de Senadores, referente al establecimiento de partidas específicas a favor de los indígenas en los presupuestos de egresos correspondientes al año 2002. Remítase a la Cámara de Senadores.</b>   | <b>56</b> |
| <b>REPUBLICA DE CUBA</b>  |           |
| <b>Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite oficio del licenciado Alfonso de María y Campos, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto a punto de acuerdo de la Cámara de Senadores de la sesión del 10 de diciembre del presente año, en referencia a levantar el bloqueo económico, el embargo comercial y las medidas de aislamiento político en contra de Cuba. Remítase a la Cámara de Senadores.</b> | <b>57</b> |
| <b>PEMEX</b>  |           |
| <b>Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite oficio del doctor Raúl Muñoz Leos, director general de Petróleos Mexicanos, respecto a punto de acuerdo de la Cámara de Senadores de la sesión del 15 de septiembre de 2001, sobre los contratos de servicios múltiples en Pemex. Remítase a la Cámara de Senadores.</b>   | <b>58</b> |

|  | Pág. |
|--|------|
| <b>GRADOS MILITARES</b>  |      |
| 12 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea nacionales, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.            | 58   |
| <b>REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL</b>  |      |
| Comunicación del ciudadano Germán Palomares Oviedo, por la que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de dicho país. Se turna a la Primera Comisión.  | 62   |
| <b>SECTOR ENERGETICO</b>   |      |
| Realizan comentarios en referencia a la situación de la industria eléctrica nacional, los legisladores:  |      |
| María Miroslava García Suárez  | 63   |
| Mauricio Enrique Candiani Galaz  | 65   |
| Marco Antonio Fernández Rodríguez  | 66   |
| <b>PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS</b>   |      |
| El legislador José Rodolfo Escudero Barrera presenta proposición con punto de acuerdo, para que las juntas de Coordinación Política de las cámaras de Diputados y de Senadores soliciten a la Comisión Permanente, convoque al Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesiones.                       | 68   |
| Se refiere al mismo tema el legislador José Alejandro Zapata Perogordo.  | 70   |
| Se turna a las juntas de Coordinación Política de las cámaras de Diputados y de Senadores.   | 71   |
| <b>DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA</b>  |      |
| Comunicación de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, por la que solicita licencia para separarse temporalmente del cargo de diputada federal electa en la IV circunscripción plurinominal, a partir del 12 de enero de 2002. Se aprueba el punto de acuerdo respectivo, comuníquese a la Cámara de Diputados. | 71   |
| <b>ORDEN DEL DIA</b>   |      |
| De la próxima sesión.  | 72   |
| <b>CLAUSURA Y CITATORIO</b>  | 72   |
| <b>RESUMEN DE TRABAJOS</b>   | 73   |
| <b>LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRESENTE SESION</b>  | 74   |

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

ASISTENCIA

**La Presidenta:**

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**El secretario diputado José Manuel  
Medellín Milán:**

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

Hay una asistencia de 31 legisladores. Hay *quorum*, señora Presidenta.

**La Presidenta (a las 11:19 horas):**

Se abre la sesión.

**El secretario diputado José Manuel  
Medellín Milán:**

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 9 de enero de 2002.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

De diputados.

Del diputado Rufino Rodríguez Cabrera.

De la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

De los congresos de los estados de Nayarit y Veracruz.

**Iniciativas de legisladores**

Que reforma la fracción XXVIII del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

**Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Por el que comunica que el Presidente de la República, nombró al licenciado Juan Carlos Tamayo Pino, como procurador fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a partir del 1o. de enero de 2002. (Turno a comisión.)

Por el que comunica que el Presidente de la República designó al ciudadano Mauricio de María Campos y Castelló, embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Sudáfrica. (Turno a comisión.)

Por el que comunica que el Presidente de la República designó al ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinser, representante permanente de México; ante la Organización de las Naciones Unidas. (Turno a comisión.)

Cuatro, con los que remiten copias: del oficio número 368-385/01, suscrito por el licenciado Alfredo Gómez Aguirre, director general de Banca de Desarrollo de la subsecretaría de Hacienda y Crédito Público; del oficio 001246 suscrito por los secretarios del Congreso del Estado de San Luis Potosí; del DAN-03920, suscrito por el licenciado Alfonso de María y Campos, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y del número DGA10/2001, suscrito por el director general de Petróleos Mexicanos, doctor Raúl Muñoz Leos, en relación con puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Con los que remiten 12 hojas de servicios de miembros de la Armada de México, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

**Solicitud de particular**

Del ciudadano Germán Palomares Oviedo, para que se le conceda el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Río Branco en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de la República de Brasil. (Turno a comisión.)

**Agenda política**

Comentarios sobre la reforma fiscal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre la reforma energética, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

**La Presidenta:**

Está a consideración el orden del día.

Continúe, señor Secretario.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

**El secretario diputado José Manuel Medellín Milán:**

Se va a dar lectura del acta de la sesión anterior.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el viernes veintiocho de diciembre de dos mil uno, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

**Presidencia de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel**

En el salón Legisladores de la República, del Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con una asistencia de treinta y tres legisladores, a las nueve horas con veintiún minutos del viernes veintiocho de diciembre de dos mil uno, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea aprueba, en votación económica, el acta de la sesión anterior.

Comunicación de la Mesa Directiva, con acuerdo para crear una tercera secretaría en la Tercera Comisión. Se aprueba en votación económica.

Comunicación de la diputada María del Rocío García Gaytán, por la que solicita licencia para separarse del cargo de diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal, del veintiocho de diciembre de dos mil uno al cuatro de enero de dos mil dos. Se aprueba el punto de acuerdo respectivo. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Invitación del Instituto de Cultura de la Ciudad de México a la ceremonia cívico-conmemorativa del octogésimo séptimo aniversario de la promulgación

de la Ley Agraria del seis de enero de mil novecientos quince. Se designa comisión.

Comunicaciones de los congresos de los estados de:

Aguascalientes, dos, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.

Jalisco, con acuerdo relativo a las deficiencias de servicio que padecen los usuarios de telefonía celular. Se turna a la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados.

Jalisco, con acuerdo por el que solicita que el Congreso de la Unión fije su postura oficial sobre el tema de la clonación humana. Se turna a las comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores.

Jalisco, con acuerdo por el que solicita modificaciones a la Ley Federal del Trabajo. Se turna a las comisiones de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Nuevo León, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.

Querétaro, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.

Quintana Roo, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.

Tabasco, dos, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.

Comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación comunica la clausura de su segundo periodo de sesiones de dos mil uno. De enterado.

El Consejo de la Judicatura Federal comunica la clausura de su segundo periodo de sesiones de dos mil uno. De enterado.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

Tres, relativos a las designaciones de los ciudadanos Anacelia Pérez Charles, Margarita Diégués y Armas y Carlos Virgilio Ferrer Argote, como embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de

México en Haití, Kenia y Argelia, respectivamente. Se turnan a la Segunda Comisión.

Relativo a la designación del ciudadano Bernardo González Aréchiga Ramírez Wiella, como vocal de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para el periodo comprendido del primero de enero de dos mil dos al treinta y uno de diciembre de dos mil cinco. Se turna a la Tercera Comisión.

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Rodolfo Wachsmann, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de Eslovenia en México, con circunscripción consular en toda la República. Se turna a la Primera Comisión.

Por el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que ciudadanos mexicanos puedan prestar servicios en distintas representaciones diplomáticas de Estados Unidos de América en México, y por el que comunica que otros ciudadanos mexicanos han dejado de prestarlos. Por lo que se refiere a la solicitud de permisos, tórnese a la Primera Comisión y por lo que respecta a quienes han dejado de prestar servicios, tórnese a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y de Gobernación de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

La Secretaría da lectura a un punto de acuerdo de la Mesa Directiva para que la próxima sesión de la Comisión Permanente se realice el nueve de enero de dos mil dos. Se aprueba en votación económica.

Para dar lectura a un pronunciamiento sobre la situación de la República de Argentina, acordado por los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias de la Comisión Permanente, se concede la palabra al legislador José Natividad González Parás, del Partido Revolucionario Institucional, en su calidad de presidente de la Segunda Comisión.

**Presidencia del diputado  
Guillermo Anaya Llamas**

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la de hoy a las nueve horas con cincuenta y seis minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles nueve de enero de dos mil dos, a las once horas.»

Está a su consideración el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.**

**La Presidenta:**

**Aprobada el acta.**

DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

**El secretario diputado José Manuel  
Medellín Milán:**

En el capítulo de comunicaciones, se recibió:

«Licenciada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Como es de su conocimiento, actualmente gozo de una licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal, electo en el II distrito del Estado de Tabasco, que me fue otorgada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por acuerdo de fecha 10 de enero del año en curso y toda vez que mi compromiso como jefe del Ejecutivo del Estado de Tabasco concluyó el 31 de diciembre de 2001, le expreso que estoy nuevamente en la disposición de reasumir puntualmente mis funciones dentro de la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, me permito solicitar a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión que usted preside, mi reincorporación a las tareas, comisiones y actividades legislativas en mi calidad de diputado federal por el II distrito del Estado de Tabasco a partir de esta fecha, 1o. de enero del año 2002.

Mucho agradeceré la realización de los trámites correspondientes para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un fraternal y cordial saludo.

México, D.F., a 1o. de enero de 2002.— *Enrique Priego Oropeza*, diputado federal.»

**La Presidenta:**

**De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.**

**El secretario diputado José Manuel Medellín Milán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Estimada diputada Paredes por este conducto me permito poner de su conocimiento que a partir del día 5 de enero de 2002 me reincorporo a mis funciones como diputada federal.

Lo anterior para los efectos administrativos y legislativos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo como su atenta y segura servidora.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 3 de enero de 2002.—  
Diputada *Rocío García Gaytán.*»

**La Presidenta:**

**De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

**El secretario diputado José Manuel Medellín Milán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

La suscrita, diputada federal integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, le comunica de manera respetuosa a este órgano legislativo lo siguiente:

Primero. La reincorporación al cargo de diputada federal a partir del 1o. de enero del año 2002, ya que de acuerdo a la licencia que se me concedió el 6 de diciembre del año 2001, la misma sería hasta el 31 de diciembre del año 2001, para ausentarme de forma temporal por cuestiones de salud.

Segundo. Se sirva realizar los trámites necesarios para aprobar lo solicitado.

Anexo a la presente sírvase encontrar copia de la solicitud de licencia, así como de la *Gaceta Parlamentaria* del día en que se aceptó la licencia antes mencionada.

Sin otro particular, agradezco la atención que sirva prestar a la presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 1o. de enero de 2002.— Diputada *Fanny Arellanes Cervantes.*»

**La Presidenta:**

**De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

## ESTADO DE OAXACA

**El secretario diputado José Manuel Medellín Milán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Ciudadana diputada Beatriz Elena Paredes Rangel.— Presente.

A solicitud de la ciudadana Norma Reyes Terán, directora del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, adjunto a la presente, copia del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Oaxaca, en donde se establece a la letra en los párrafos segundo y tercero del dictamen en referencia lo siguiente:

«La aplicación del gasto público de 2002 garantizará que la ejecución de todos los programas de la administración pública beneficien en igual proporción a mujeres y hombres.»

«Para incorporar la perspectiva de género en la política pública, las instituciones del sector público desarrollarán estadísticas desagregadas por sexo, diseñarán índices de gestión con perspectivas de género e impulsarán procesos de investigación cuantitativa y cualitativa para obtener la información necesaria».

Es de destacar la trascendencia de que por primera vez en el Presupuesto de Egresos de una entidad

federativa en la República, se haya logrado incorporar la perspectiva de género e incluir la garantía de que los programas públicos beneficien por igual a mujeres y hombres.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 28 de diciembre de 2001.—  
Diputado *Rufino Rodríguez Cabrera.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.— Poder Legislativo. (Hoja 27)

...Por lo anterior, la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, emite el siguiente:

#### DICTAMEN

Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2002, iniciativa que fue presentada por el gobernador del Estado José Murat, el 5 de diciembre del año 2001.

La aplicación del gasto público de 2002 garantizará que la ejecución de todos los programas de la Administración Pública beneficien en igual proporción a hombres y mujeres.

Para incorporar la perspectiva de género en la política pública las instituciones del sector público desarrollarán estadísticas desagregadas por sexo, diseñarán índices de gestión con perspectivas de género e impulsaran procesos de investigación cuantitativa y cualitativa para obtener la información necesaria.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

#### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002

#### CAPITULO I

#### Disposiciones generales

**Artículo 1o.** El ejercicio y control de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado de

Oaxaca para el Año Fiscal 2002, se sujetará a las disposiciones de este decreto y demás aplicables en la materia.

**Artículo 2o.** Para efectos del presente decreto, se entenderá por:

I. Presupuesto: al contenido en el decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2002;

II. Normatividad: a la normatividad para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2002, que emite la Secretaría de Finanzas.

III Dependencias: a las dependencias de la Administración Pública Centralizada del Estado; y...

**La Presidenta:**

**De enterado.**

SUPREMA CORTE

**El secretario diputado José Manuel Medellín Milán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Suprema Corte de Justicia de la Nación.— Presidencia.— México, D.F.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me es grato comunicar, por su muy digno conducto, a esa Cámara de Diputados que hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación inauguró su primer periodo de sesiones correspondientes al presente año.

Reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, D.F., a 2 de enero de 2002.— El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Genaro David Góngora Pimentel.*»

**La Presidenta:**

**De enterado.**

Felicitese a la Suprema Corte de Justicia deseándole éxito en el periodo de sesiones.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

**El secretario diputado José Manuel  
Medellín Milán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.— Presidencia.

Ciudadana diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Me es muy grato saludarle y hacer de su conocimiento que la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su primera sesión plenaria del año en curso, me designó como su presidente para el bienio 2002-2003, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del propio tribunal.

Hago propicia la oportunidad para desearle éxito en sus trabajos en el presente año y reiterarle mi consideración atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de enero de 2002.— Presidente,  
*Alejandro Sánchez Hernández.*»

**La Presidenta:**

**De enterado.**

DIPUTADOS FEDERALES

**El secretario diputado José Manuel  
Medellín Milán:**

«Ciudadana diputada federal Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Comisión Permanente.— Presente.

Neftalí Jiménez Olán, en mi carácter de diputado federal suplente por el II distrito electoral federal, del Estado de Tabasco, actualmente en funciones integrando la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión, ante usted respetuosamente comparezco para exponer:

Que atentamente solicito, se me proporcione copia certificada del escrito presentado por el ciudadano Enrique Priego Oropeza, en el que informa a esa Comisión Permanente que usted dignamente preside, su intención de reintegrarse a la Cámara de Diputados.

En forma respetuosa, le estoy solicitando también se me expida, copia certificada del acuerdo tomado por esa Comisión Permanente en sesión del miércoles 10 de enero de 2001, en el que se concedió licencia por tiempo indefinido al ciudadano Enrique Priego Oropeza para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el II distrito del Estado de Tabasco, así como copia certificada también del documento recibido el día 3 de enero de 2001 por esa Comisión Permanente en el que el Enrique Priego Oropeza, solicitó dicha licencia, cuando ya estaba en funciones como gobernador interino del Estado de Tabasco.

El ciudadano Enrique Priego Oropeza perdió en términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su carácter de diputado federal propietario por el II distrito electoral federal del Estado de Tabasco y al estar en funciones el suscrito por haber sido electo diputado federal suplente en ese mismo distrito, me asiste el interés jurídico para conocer los documentos de los cuales le estoy solicitando copia certificada.

Además de lo anterior, requiero de dichos documentos en los términos del artículo 152 de la Ley de Amparo en vigor, para ser ofrecidos como prueba documental en la audiencia constitucional de un juicio de amparo.

Atentamente.

México, D. F., a 8 de enero de 2002.— Diputado federal *Neftalí Jiménez Olán.*»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados para la atención procedente.**

ESTADO DE NAYARIT

**El secretario diputado José Manuel  
Medellín Milán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Nayarit.— XXVI Legislatura.

Ciudadana diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito comunicar a usted que en sesión pública ordinaria celebrada el día viernes 14 de

diciembre del presente año, se aprobó acuerdo parlamentario que propone al honorable Congreso de la Unión fortalecer la educación nacional; mismo que adjunto al presente para su conocimiento, solicitándole respetuosamente el trámite que corresponda.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tepic, Nayarit, a 15 de diciembre de 2001.—  
Diputado *Alonso Villaseñor Anguiano*, presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Nayarit.

El honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por su XXVI Legislatura

#### ACUERDA

Se propone al honorable Congreso de la Unión fortalecer la educación nacional.

**Unico.** La honorable XXVI Legislatura, en apoyo a las organizaciones sindicales al servicio de la educación, solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, reasignaciones presupuestales que establezcan incrementos significativos a favor del sector educativo nacional; lográndose que dichos recursos garanticen al término del sexenio un presupuesto equivalente al 8% del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo se inicien los trabajos tendientes a elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la educación preescolar; se mejore la calidad educativa; los servicios de la institución de seguridad social y el bienestar de los trabajadores de la educación.

#### ARTICULO TRANSITORIO

**Unico.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, debiendo remitirse a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

Sala de sesiones "licenciado Benito Juárez" del honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a 14 de diciembre de 2001.—

Diputados secretarios: *Margarita Basto Paredes* y *Feliciano Verdín Hernández.*»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.**

ESTADO DE VERACRUZ

**El secretario diputado José Manuel Medellín Milán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

Diputada *Beatriz Paredes Rangel*, presidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

La honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, aprobó el siguiente

#### ACUERDO

**Primero.** La LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, apoya la resolución de la LXIX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Nuevo León, para presentar iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión, a fin de que abrogue la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, reservando dicho ingreso a las entidades federativas en el marco de una reforma fiscal integral y redistributiva.

**Segundo.** Comuníquese la presente resolución a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y al honorable Congreso del Estado de Nuevo León, para los efectos legales procedentes.

Lo que transcribimos a usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Atentamente.

Xalapa, Veracruz, a 6 de diciembre de 2001.—  
Diputadas: *Alicia González Cerecedo*, presidenta y *Guadalupe Velázquez Casanova*, secretaria.»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.**

**El secretario diputado José Manuel Medellín Milán:**

Son todas las comunicaciones, señora Presidenta.

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Se recibió iniciativa que reforma la fracción XXVIII del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El secretario diputado José Manuel Medellín Milán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 55 fracción II adjunto a la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XXVIII del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por un servidor, solicitando sea turnada a las comisiones de Cultura y Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 8 de enero de 2002.—  
Diputado *Uuc-kib Espadas Ancona.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XXVIII del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por Uuc-kib Espadas Ancona, diputado del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El suscrito, Uuc-kib Espadas Ancona, diputado a la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción II, de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos y 55 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XXVIII del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Hasta 2001, los autores mexicanos se encontraban exentos del pago del impuesto sobre la renta por aquellos ingresos que provinieran del cobro realizado a terceros por la reproducción de obras de su creación. Esta exención incluía, por ejemplo, los derechos que un escritor cobrara a una editorial por la publicación de un libro de su autoría o los que un compositor cobrara a una compañía discográfica por la edición de cintas reproduciendo su obra. La exención, bajo ninguna condición, incluía los ingresos obtenidos por las editoriales o discográficas de la venta de dichos materiales, los honorarios cobrados por, en su caso, los intérpretes de las obras ni tampoco los obtenidos por los autores por la venta de obras por sí misma (por ejemplo, los derivados directamente de la venta de una pintura).

De esta forma, la ley proporcionaba una mínima protección a aquel trabajo puramente intelectual que, en México, se realiza en las más difíciles condiciones económicas y sociales y que por su característica central, la explotación por parte de terceros, generalmente empresas medianas o grandes, se desarrolla invariablemente en condiciones de dependencia.

El 30 de diciembre de 2001, este Congreso, al reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta, eliminó la citada norma, concediendo a los autores un estrechísimo margen de exención de dos salarios mínimos mensuales, monto a todas luces insuficiente para proteger el trabajo de los intelectuales mexicanos.

El trabajo de creación intelectual, en sus diversas expresiones, lejos de ser el resultado del esfuerzo e interés individual de unos cuantos, es parte sustancial del desarrollo cultural de una nación. Tanto en sus expresiones artísticas como profesionales, en este trabajo intelectual se sintetizan, en gran medida, tanto la historia como las aspiraciones y contradicciones de la sociedad. La creación intelectual es, en más de una forma, la agricultura del espíritu y tan importante para el desarrollo cultural de la nación como aquélla para su desarrollo económico.

Sin embargo, en México, la creación intelectual carece de condiciones de ejercicio que se correspondan con su función social. A diferencia del comercio, la inversión, el trabajo profesional e incluso, el trabajo asalariado, la creación intelectual no sólo no cuenta con normas y políticas de gobierno que proporcionen los mínimos elementos indispensables para garantizar su desarrollo y supervivencia sino que, día a día, como es el caso que discutimos, tiene que afrontar restricciones e impedimentos crecientes.

Asimilar los creadores a los comerciantes o a los profesionales independientes para efectos de su régimen fiscal, no sólo falla al desestimular las prácticas creadoras en un país urgido de ellas, sino que ignora cruciales diferencias en su ejercicio, importando una gran iniquidad.

Sin tomar en cuenta las extendidísimas prácticas de evasión fiscal tradicionales en el ejercicio de aquéllas y que son por definición imposibles para quienes obtienen usufructo de los derechos de autor, es necesario puntualizar el absurdo de encajonar en los esquemas de ingresos, egresos y beneficios el contablemente imposible de sintetizar proceso de creación intelectual.

Si a esto se agrega que, a diferencia de las profesiones de ejercicio independiente y del comercio, los autores no se encuentran ante un extenso mercado de consumidores a los cuales ofrece más o menos libremente su producto, sino que un muy extenso número de creadores compiten por habrírse paso a través de un estrechísimo número de consumidores casi siempre corporativos y generalmente empresariales que pueden imponer prácticamente cualquier condición para la contratación y pago de los derechos de autor, tendremos una idea del efecto demoledor que los nuevos gravámenes pueden significar tanto para los creadores como para el desarrollo cultural de la nación.

Por lo antes expuesto, presento la siguiente

#### INICIATIVA

Con proyecto de decreto que reforma la fracción XXVIII del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Unico.** Se reforma la fracción XXVIII del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para quedar como sigue:

**“Artículo 109. . .**

I a la XXVII. . .

XXVIII. Los que se obtengan por permitir a terceros la publicación de obras escritas de su creación en libros, periódicos o revistas o bien, la reproducción en serie de grabaciones de obras musicales de su creación siempre que los libros, periódicos o revistas, así como los bienes en los que se contengan las grabaciones se destinen para su enajenación al público por la persona que efectúa los pagos por estos conceptos y siempre que el creador de la obra expida por dichos ingresos el comprobante respectivo que contenga la leyenda (ingreso percibido en los términos de la fracción XXVIII del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta).

La exención a que se refiere esta fracción no se aplicará en cualquiera de los siguientes casos:

a) Cuando quien perciba estos ingresos obtenga también de la persona que los paga ingresos de los señalados en el Capítulo I de este título.

b) Cuando quien perciba estos ingresos sea socio u accionista en más del 10% del capital social de la persona moral que efectúa los pagos.

c) Cuando se trate de ingresos que deriven de ideas o frases publicitarias, logotipos, emblemas, sellos, distintivos, diseños o modelos industriales, manuales operativos u obras de arte aplicados.

No será aplicable lo dispuesto en esta fracción cuando los ingresos se deriven de la explotación de las obras escritas o musicales de su creación en actividades empresariales distintas a la enajenación al público de sus obras o en la prestación de servicios”

#### ARTICULO TRANSITORIO

**Unico.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Palacio Legislativo, a 8 de enero de 2002.—  
Diputado *Uuc-kib Espadas Ancona.*»

**La Presidenta:**

**Túrnese a las comisiones de Cultura y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.**

PROCURADURIA FISCAL

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Por instrucciones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacer llegar a ustedes original con firma autógrafa, de la comunicación del señor Presidente, que contiene el nombramiento del ciudadano Juan Carlos Tamayo Pino como procurador fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a partir del 1o. de enero de 2002.

En tal virtud, de conformidad con los artículos 89 fracción IV y 78 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en términos del acuerdo de la Cámara de Senadores, relativo a la ratificación del nombramiento de los empleados superiores de Hacienda, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 12 de diciembre de 2000, me permito solicitar a ustedes sean el amable conducto para someter dicho nombramiento, a la consideración y, en su caso, aprobación de ese órgano legislativo.

Asimismo, anexo me permito enviarles *curriculum vitae* de la persona propuesta.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 28 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadana Presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Como es de su conocimiento, los artículos 89, fracción IV y 78, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confieren al Presidente de la República la facultad para nombrar a los empleados superiores de Hacienda, con la ratificación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. Con fundamento en lo anterior, he tenido a bien nombrar, al ciudadano Juan Carlos Tamayo Pino,

como procurador fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a partir del 1o. de enero de 2002.

En tal virtud y en términos del acuerdo de la Cámara de Senadores, relativo a la ratificación del nombramiento, de los empleados superiores de Hacienda, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 12 de diciembre de 2000, en el que se dispone que en su caso serán sujetos de ratificación por la Comisión Permanente, entre otros nombramientos que haga el Presidente de la República, el de Procurador Fiscal de la Federación, me permito someter por su digno conducto a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el nombramiento de mérito.

No omito señalar que considero al ciudadano Tamayo Pino como la persona idónea para cumplir con el cargo que, de aprobarlo esa Comisión Permanente, le sería conferido, por lo que en anexo a la presente adjunto el *curriculum* correspondiente, que contiene copia del acta de nacimiento así como copia del documento que acredita el grado académico.

Reitero a usted, ciudadana Presidenta, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de diciembre de 2001.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, *Vicente Fox Quesada.*»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Tercera Comisión.**

REPUBLICA DE SUDAFRICA

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación en oficio fechado el día 11 de diciembre próximo pasado, manifestando lo siguiente:

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República ha tenido a bien designar al ciudadano Mauricio de María Campos y Castelló, embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Sudáfrica.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ratificación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión al nombramiento del ciudadano Mauricio de María Campos y Castelló. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.

Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración  
Atentamente.

México, D.F., a 7 de enero de 2002.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**La Presidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

ONU

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación en oficio fechado el día 7 del actual, manifestando lo siguiente:

En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República ha tenido a bien designar al ciudadano Adolfo Miguel Aguilar Zinser, representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ratificación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión al nombramiento del ciudadano Aguilar Zinser. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.

Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 8 de enero de 2002.— Por acuerdo del director general, licenciado *José Luis Carmona Ruiz.*»

**La Presidenta:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

SECTOR CAÑERO

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número I-683 de fecha 13 de noviembre del año en curso, suscrito por el senador Diego Fernández de Cevallos Ramos, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 368.-385/01 signado por el licenciado Alfredo Gómez Aguirre, director general de Banca de Desarrollo de la subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que comunica lo relativo al apoyo para liquidar los importes de la cosecha 2000-2001, a los productores cañeros.

Sin otro particular les reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— Director general de gobierno, licenciado *Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Humberto Aguilar Coronado, director general de gobierno.— Secretaría de Gobernación Presente.

Hago referencia a su oficio número DGG/210/2303/01 del 19 de noviembre de 2001, mediante el cual hace de nuestro conocimiento el contenido del punto de acuerdo aprobado en sesión del 13 de noviembre del presente año, de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en el que “se exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura, Gananería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y en coordinación con el gobierno de Veracruz, para que se determine los mecanismos para liquidar los importes de la cosecha 2000/2001 a los productores y se realicen los trabajos de reparación y se arranque conforme a programa, la zafra 2001/2002, del ingenio la Concepción, ubicado en Jilotepec, Veracruz”.

Al respecto, me permito informarle que para dar atención a la problemática de la industria azucarera nacional, coadyuvar a su capitalización y apoyar la liquidación de la zafra 2000/2001 a los cañeros, con fecha 26 de junio de 2001, se publicaron en el *Diario Oficial* de la Federación, las “reglas de operación del Programa Emergente de Apoyo Financiero al Sistema-Producto Azúcar”, promovido por la Sagarpa, por lo que consideramos que los interesados deberán dirigirse a dicha Secretaría a efecto de que se incorporen a dicho programa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Atentamente.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2001.— El director general, licenciado *Alfredo Gómez Aguirre*.»

**La Presidenta:**

**Remítase a la Cámara de Senadores.**

INDIGENAS

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente.— Presente.

En atención a los apartados segundo y tercero del punto de acuerdo aprobado en sesión del día 15 de noviembre último por la Cámara de Senadores, comunicado a esta Secretaría mediante oficio número I-699; con el presente les acompaño copia del similar número 001246 fechado el 13 del actual mes, signado por los ciudadanos secretarios del honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que informan de las acciones que se han llevado a cabo en ese Estado, en relación con la propuesta del senador Antonio García Torres, petionario del punto de acuerdo, para establecer partidas especiales a favor de los indígenas.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D. F., a 28 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— México, D. F.— Presente.

En respuesta a su atento oficio No. DGG/210/2383/01 del 26 de noviembre del presente año, recibido el 10 de diciembre del mismo año, mediante el cual transcribe los numerales 2 y 3 del punto de acuerdo que comunicara a esa dependencia el Presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, referente al establecimiento de partidas específicas a favor de los indígenas en los presupuestos de egresos correspondientes al año 2002; adjunta para los fines que se estime procedentes, fotocopia del dictamen del acuerdo referido; nos permitimos con el respeto debido, manifestarle lo siguiente:

En sesión ordinaria del Congreso del Estado del 6 de diciembre del año en curso, se recibió oficio No. 1-700 del Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante el cual comunica punto de acuerdo referente al mismo asunto comunicado por esa dirección, por lo que le informamos que el mismo 6 de diciembre citado, se turnó a las comisiones de Planeación y Finanzas Públicas, Primera y Segunda de presupuestos municipales de esta soberanía y se

ordenó el envío de dicho punto de acuerdo a los 58 ayuntamientos de esta entidad federativa.

Esperando haber cumplido con lo señalado en las disposiciones contenidas en el multicitado punto de acuerdo, aprovechamos la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2001, año del Fortalecimiento de la Cultura del Agua”

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 13 de diciembre de 2001.— Diputados secretarios: *Olivo Martínez Borja e Ignacio Palacios Robledo.*»

**La Presidenta:**

**Remítase a la Cámara de Senadores.**

REPUBLICA DE CUBA

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número I-792 de fecha 10 de diciembre de 2001, suscrito por el senador Diego Fernández de Cevallos Ramos, presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar No. DAN-03920 signado por el ciudadano Alfonso de María y Campos, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el que da respuesta al punto de acuerdo promovido por el senador Ricardo Alaniz Posada, aprobado en esa fecha, relativo con las deliberaciones de la Asamblea General de la ONU, tendientes a levantar el bloqueo económico, el embargo comercial y las medidas de aislamiento político en contra de Cuba.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 7 de enero de 2002.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Secretaría de Relaciones Exteriores.— Dirección General para América del Norte.

Ciudadano M. Humberto Aguilar Coronado.— Director general de Gobierno.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio DGG/210/2704/01, en el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, el 10 de diciembre del actual, relacionado con las deliberaciones de la Asamblea General de la ONU tendientes a levantar el bloqueo económico, el embargo comercial y las medidas de aislamiento político en contra de Cuba.

Al respecto, le informo que desde 1992, el gobierno de Cuba ha presentado en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto resolución mediante la cual se reafirman los principios de igualdad soberana de los estados, de no intervención y no injerencia en los asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales consagrados en instrumentos jurídicos internacionales, al tiempo que exhorta a los estados a que se abstengan de promulgar y aplicar leyes y medidas con efectos extraterritoriales en cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Asimismo, hace un llamado a los estados que aplican estas leyes y medidas a que, en el plazo más breve posible tomen las medidas necesarias para derogarlas o dejarlas sin efecto.

El Gobierno de México ha votado a favor de esta resolución, señalando que nuestro país considera que actos unilaterales de esta naturaleza ponen en riesgo la soberanía de los estados, contravienen nuestros principios de política exterior y son contrarios al derecho internacional y otras obligaciones internacionales. En el LVI periodo de sesiones, la resolución fue aprobada por una votación de 167 a favor (México incluido) tres en contra (Estados Unidos, Israel e Islas Marshall) y tres abstenciones (Latvia, Federación de Micronesia y Nicaragua.)

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, esta resolución ha ido ganando apoyos año con año, contando con un abrumador respaldo por parte de la gran mayoría de los miembros de la comunidad internacional:

—INSERTAR TABLA DEL FOLIO 0052—

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, D.F., a 20 de diciembre de 2001.— El director general, *Alfonso de María y Campos.*»

**La Presidenta:**

**Remítase a la Cámara de Senadores.**

PEMEX

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Desarrollo Político.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Dado el interés expresado por la Cámara de Senadores en este tema, deseo ser el conducto para hacerle llegar a usted el oficio número DG120/2001 con el cual el director general de Petróleos Mexicanos, Raúl Muñoz Leos, da respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en su sesión de fecha 15 de septiembre de 2001, sobre la solicitud para informar sobre los contratos de servicios múltiples.

Por su atenta consideración e interés sobre el particular, le expreso mi agradecimiento de antemano.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 2001.— El subsecretario, *Juan Molinar Horcasitas.*»

**La Presidenta:**

**Remítase a la Cámara de Senadores.**

GRADOS MILITARES

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Juan Manuel Aguilar Martínez (10561665) la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Armando Montaña Ponce (10561578), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de Gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.»

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Erwin Rodolfo Solórzano Barragán (10999481) la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.»

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel ingeniero constructor Diplomado de Estado Mayor Francisco Javier Revilla Macías (10087056) la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.»

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de Fuerza Aérea piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo J. Jesús Fernández

Fernández (9189421), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, les acompaño al presente con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D .F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de justicia militar y licenciado Jaime Juárez González (10288910), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D. F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de zapadores Diplomado de Estado Mayor Everardo Manjarrez Silva (10561636), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel ingeniero constructor Xavier Fernando González Echandi (8208442), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D. F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel médico veterinario Arturo Méndez Flores (8584531), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel médico cirujano Félix Alberto Espinoza López (7443830), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel médico cirujano Luis Mario Albarrán García (6652351), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**La Presidenta:**

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Francisco Vázquez Juárez (3570507), la que permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior les acompaño al presente, con carácter devolutivo, la hoja de servicios del citado militar.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.— El director general de gobierno, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**La Presidenta:**

**Tórnese a la Segunda Comisión.**

REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**

«Diputada Beatriz Paredes Rangel, presidenta de la Comisión Permanente del Congreso Federal.— Presente.

Muy estimable señora diputada: me dirijo a usted, de acuerdo al artículo 37 constitucional, inciso *b*, fracción III, para, de la manera más respetuosa, solicitar permiso del Congreso de la República para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Río Branco que con el grado de Caballero, me ha sido conferida recientemente por el gobierno brasileño, según comunicación del embajador Macedo Soares, fechada el 15 de octubre de 2001.

Es un verdadero honor que las autoridades políticas de aquel hermano país suramericano reaccionen así ante mi modesta contribución para la vinculación entre México y Brasil, por lo que me sentiría aún más halagado en el caso de recibir la autorización que solicito.

Le agradezco, de antemano, las gestiones que sirva realizar en ese sentido y estoy a sus órdenes para lo que usted estime conveniente.

Permítame saludarla con afecto.

Atentamente.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2001.— *Germán Palomares Oviedo.*»

**La Presidenta:**

**Recibo y tórnese a la Primera Comisión.**

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, se concede el uso de la palabra al diputado José Rodolfo Escudero Barrera del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado José Rodolfo Escudero Barrera nos había ratificado su intervención, de no presentarse en este momento lo pasaremos al final del orden del día.

Pasamos al capítulo de agenda política.

SECTOR ENERGETICO

**La Presidenta:**

El tema relativo a comentarios sobre la reforma fiscal que había inscrito el grupo parlamentario del PRD, nos ha solicitado el propio grupo se retire del orden del día, por lo que continuamos con agenda política para tratar el tema relativo a la reforma energética, en agenda política que es un debate pactado y se concede el uso de la palabra

hasta por 10 minutos a la diputada Miroslava García Suárez, del grupo parlamentario del PRD.

**La diputada María Miroslava García Suárez:**

Buenas tardes señoras y señores legisladores:

Es un honor para mí, en este momento, fijar la postura de mi fracción parlamentaria en esta Comisión Permanente, sobre todo en un tema tan importante, tan trascendental como es la indispensable modernización y actualización de la industria eléctrica nacional.

Reconociendo la necesidad de la modernización del sector eléctrico nacional, en particular el energético, es indispensable revisar su desarrollo en el país y determinar cuáles son las enseñanzas que aporta la historia para no proponer soluciones simplistas como la indiscriminada apertura al sector privado o en caso extremo la privatización total.

Se ha dicho con insistencia que para hacer más eficiente a esta industria hay que privatizarla, incluso se ha promovido la apertura al capital privado ante inversionistas de diversas nacionalidades fuera del país y aquí mismo en México.

Sin embargo no siempre la inversión privada es la que cumple mejor con lo que necesita el país, es más, el balance de las empresas eléctricas privadas antes de la nacionalización es que funcionaban de manera muy deficiente.

Para los gobiernos de derecha, la desregulación de las empresas públicas y la economía en general, es una condición sin la cual no habrá desarrollo y prosperidad económica y por lo tanto se pronuncian por una apertura total del sector.

Esta nueva situación no es excepcional para México, diversos países latinoamericanos optaron por nuevos esquemas de financiamiento para la infraestructura eléctrica. En Argentina y Chile, por ejemplo, la alternativa fue la privatización de los activos y la nueva generación con resultados poco alentadores.

México optó, en 1992, por cambiar la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, abriendo a la inversión privada la nueva generación pero manteniendo la estructura de la empresa pública. Esos cambios a la ley permitieron por primera vez el autoabastecimiento de empresas privadas, la co-

generación, la pequeña producción, la producción independiente, generación para exportación y abastecimiento a particulares. Sin embargo esos cambios no dieron el resultado esperado, principalmente en lo que se refiere a producción independiente.

Bajo ese mecanismo los agentes privados financian y construyen las plantas de generación o las líneas de transmisión y distribución, pero para que éste o cualquier otro tipo de financiamiento resulte viable para las compañías eléctricas públicas éstas deberían recuperar mediante las tarifas el monto equivalente a la operación del sistema y al financiamiento de la inversión.

En la actualidad algunas de estas tarifas están subsidiadas y el peso lo carga la compañía de Luz y Fuerza del Centro. Es claro que si los subsidios estuviesen clara y responsablemente otorgados por el Gobierno Federal o los estatales, las compañías eléctricas públicas podrían operar, manteniendo sus finanzas sanas.

La solución al problema de financiamiento del sector existe, así lo han demostrado las propias compañías eléctricas públicas; la privatización del sector eléctrico mexicano no es necesaria, además es un experimento que no ha resuelto los problemas de suministro en las naciones que han optado por esta opción.

El país no puede darse el lujo de un nuevo rescate financiero ahora al sector privado en una hipótesis, tomando como referencia a la industria eléctrica.

El éxito o fracaso de las privatizaciones de otros sectores de la economía, deben analizarse de acuerdo al alcance de sus objetivos. ¿Se ha logrado el crecimiento económico sostenido y mejorado el nivel de bienestar de los mexicanos? ¿Se ha elevado la calidad de los bienes y servicios que producen las empresas privatizadas o han disminuido sus precios, razones por las cuales se ha pretendido justificar cualquier privatización?

Asimismo se ha insistido en que las privatizaciones permiten al Gobierno obtener más recursos para incrementar el gasto social. Sin embargo, la privatización de cientos de empresas, con el pretexto de obtener recursos para impulsar el desarrollo y combatir la pobreza, no ha logrado mejorar las condiciones de vida de la población y sólo benefició a un puñado de empresarios cercanos al aparato gubernamental, algunos de ellos incorporados ya al selecto grupo de los hombres más ricos del mundo.

Todavía muchos mexicanos nos preguntamos qué ocurrió con el Fondo de Contingencia Económica, constituido en 1990, con más de 63 mil millones de pesos, provenientes de la desincorporación de la banca y Telmex.

Además de ello, las privatizaciones nunca se han acompañado de reducciones en los precios de los bienes y servicios ofrecidos de las empresas privatizadas ni las tarifas telefónicas han disminuido ni las autopistas se manejan de manera eficiente y con cuotas reducidas; asimismo la banca no ha mejorado su eficiencia ni operado con tasas de intereses capaces de estimular la inversión.

Lo que sí ha ocurrido es que luego de las privatizaciones han sido necesarios cuantiosos rescates públicos, como el de la banca, que ha costado más de 66 mil millones de dólares o el de las autopistas, al que se han destinado más de 14 mil millones de dólares.

Ahora, el argumento central expuesto por el presidente Vicente Fox, consiste en la necesidad de obtener cuantiosos recursos, para asegurar el abasto de energía eléctrica en los primeros años de este siglo.

Con tan contundentes argumentos la solución cae por su propio peso, "es preciso abrir el sector eléctrico a la inversión privada", parece que es la frase más usual por el gabinete económico, aunque lo prohíba la Constitución vigente.

La razón presidencial resulta bastante cuestionable, pues en todo caso, y seguramente las fuentes de financiamiento a las que acudirán los inversionistas privados, en busca de los recursos necesarios para adquirir la Comisión Federal de Electricidad, estarán en la misma disposición de ofrecerlos a la paraestatal.

Por otra parte, la eficiencia de la empresa se ha demostrado, al constatar que si bien en 1960, cuando la población era de 34 millones de habitantes, apenas el 44% disponía de electricidad, en cambio ahora el 95% de los 96 millones de mexicanos dispone de servicio eléctrico, pero lo que es peor, es que si en verdad se requieren 25 mil millones de dólares para modernizar y hacer crecer esa industria, el país se expone a otro ulterior rescate tan cuantioso o más que el de la banca o de las autopistas.

Además, con la propuesta de privatizar el sector eléctrico, el Estado mexicano inútilmente se retira

de una de las dos áreas estratégicas que aún quedan bajo su control; la otra es el petróleo, con lo que continúa el ciclo desnacionalizador iniciado en 1982. En todo caso, ¿por qué convertir monopolios públicos en monopolios privados?

Sin duda, México requiere fortalecer su sector eléctrico, pero no con la urgencia de modificar la Constitución como punto de partida. Dicha modificación en todo caso, debería ser el punto de llegada, resultado de una intensa discusión económica, técnica y política que revise seriamente la propuesta presidencial y permita analizar otras opciones viables capaces de evitar los riesgos de una privatización.

Pero el debate ha de realizarse en términos diferentes a los planteados por el Gobierno Federal, cuando pide el apoyo a su iniciativa por el bien de México, pues con ello descalifica a los que sostienen una opción distinta, a quienes por ese mismo hecho se les hace aparecer como contrarios al bien de la nación. Así no puede haber discusión alguna, sería por lo menos.

La eliminación de la participación estatal en la generación y prestación del servicio de energía eléctrica no sólo producirá una reestructuración del mercado eléctrico a favor del capital privado, sino que limitará la capacidad del Estado en la conducción del desarrollo con importantes efectos sobre la prestación del servicio de energía eléctrica, la expansión de la infraestructura y la política energética en general.

Por último, la conducción gubernamental de las empresas públicas estratégicas debe seguir siendo un instrumento para la consecución de los fines gubernamentales, pues sólo así se puede garantizar el buen funcionamiento del mercado en ramas o actividades claves para el desarrollo nacional.

Para el PRD, el sector eléctrico debe seguir siendo propiedad del pueblo de México, depositario de la soberanía de este país y garante de los bienes que son patrimonio de las generaciones por venir.

Por su atención, muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señora diputada.

Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Candiani Galaz, del grupo parlamentario de Acción Nacional, por 10 minutos.

**El diputado Mauricio Enrique Candiani Galaz:**

Con su autorización, señora Presidenta; estimados compañeros diputados, compañeros senadores, señoras y señores invitados:

Reflexiones complejas en temas complejos, son la elemental obligación que debe prevalecer en el análisis de los legisladores en un tema como el que ha presentado la diputada Miroslava.

El tema eléctrico tiene, en efecto, una historia llena de capítulos y de facetas que en todo momento cualquier persona que proponga soluciones alternativas o mejores soluciones o cualquier planteamiento que implique una modificación al estado actual de las cosas, deben y tienen que ser considerados en el ámbito de la reflexión y decisión.

Me parece que hay tres líneas básicas que habrá que plantear, desde luego partiendo de la premisa de que un tema como éste, debe y tiene que ser analizado en el seno de las comisiones de energía que tiene este Congreso, de tal manera que la discusión especializada, técnica, operativa, económica, política, ¿por qué no decirlo?, sea en ese seno y pueda salir de ahí un producto que realmente mejore el estado actual de las cosas

Advierto que la oradora que me anticipó en el uso de la palabra, partió de una reflexión original: la necesidad de modernizar, de replantearnos ese sector y en esa premisa que nos ocupa, si bien podrá haber muchos caminos para llegar al mismo objetivo, tres como decía yo hace un momento, líneas, son las que hay que destacar porque son los grandes problemas que emergen cuando se habla de este tema:

El primero de ellos es el tema de las tarifas al sector eléctrico. Efectivamente, habrá que buscar un método para que sin que sean medidas de corto plazo, sino medidas que puedan tener un periodo de implementación adecuado, pueda recomponerse en todo el territorio nacional.

El ingreso de las empresas públicas, el cobro efectivo de las tarifas, el suministro, el evitar que la gente que no está acostumbrada a pagar las tarifas convenientes independientemente del rubro de la tarifa en el que estén, no se acostumbre al robo de la electricidad o a la defraudación en la electricidad, como un método de sustento de sus actividades. Temas donde los subsidios sean

analizados como política de Estado y no como absorción de costos de las empresas en su ingreso operativo, me parece que son aspectos que debe, nos parece, discutirse con toda seriedad.

Lo que no podemos dejar de analizar con cuidado es que cualquier intención que implique extraer de la responsabilidad administrativa y financiera las empresas actualmente funcionando, este rubro de los subsidios implica, por el otro, lado absorber y determinar, detallar el aspecto de los subsidios en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El segundo rubro tendrá qué ver con la mejor manera de garantizar las tres áreas que tiene este servicio en su implementación: la parte de la generación, que ya se apuntaba aquí que en 1992 se modificó la ley y que abrió una serie de posibilidades para que tanto el sector público como la iniciativa privada tuvieran distintos caminos para poder garantizar ese abastecimiento de energía eléctrica y que habrá que revisarlo, en dónde sí ha sido conveniente para el país, que lo ha sido en algunos rubros y dónde no se ha logrado el éxito que se esperaba cuando se decidió ese cambio en la legislación.

Y habrá amigos, que tener planteado que no se trata de caer en un debate de blanco o negro, no es nuestro propósito en el sentido de que todo el Estado o todo lo privado; habrá que entrarle con la medida adecuada, con la inteligencia suficiente para decir dónde debe de conservar el Estado su papel rector y protagónico y dónde puede y debe liberalizarse el Estado de la carga en la inversión a partir de la inversión de particulares.

Pero eso, amigos, en un sector que tiene una responsabilidad en la generación, una responsabilidad en la transmisión y una responsabilidad en la distribución y suministro en las casas-habitación y empresas e industrias a lo largo de todo el territorio nacional, debe y tiene que ser analizado en cada uno de sus componentes.

Y el tercer rubro que habrá que establecer es uno que debemos de dejar completamente claro porque me parece que es un punto de convergencia de, si no todas, la gran mayoría de las fuerzas políticas de este Congreso.

En ninguna de las finalidades que finalmente adoptemos cuando eventualmente estemos discutiendo con una propuesta en la mesa o con varias propuestas en la mesa este tema en comisiones y en el pleno, en ningún caso, subrayo, el Estado puede retirarse de la rectoría de un sector tan

importante como éste. Nadie está planteando eso; nadie debe de plantear eso. Podrán plantearse alternativas, podrán plantearse escenarios distintos de aplicación. Pero me parece y a riesgo de sonar reiterativo, debe de quedar claro que el Estado debe de permanecer como el eje rector central de todo el cuerpo eléctrico nacional.

Amigos: no es intención de mi grupo parlamentario entrar en un debate en este momento; no es el espacio conveniente para entrar en un debate de tipo legislativo de fondo, para eso están las comisiones a partir de un conjunto de iniciativas presentadas. Pero sí nos interesa dejar sentado en este órgano colegiado, que un tema como éste, debe de ser tratado con seriedad, con firmeza, con planteamientos operativos y económicos que le den sustento y viabilidad de largo plazo al sector que se pretende modificar.

La virtud que tiene este tipo de sectores, es que ninguna de las decisiones que se tomen tienen su repercusión en el corto plazo. Todas las decisiones que se tomen se tienen que tomar con un horizonte de tres, de cuatro, de cinco años hacia delante porque cualquier inversión en este sector, con independencia de quien sea el que la haga, tiene sus efectos operativos en ese periodo por el plazo de maduración que estas inversiones requieren.

Pero precisamente por ello, es en este momento, en esta legislatura, en este espacio legislativo, que debemos de orientar nuestra energía, nuestro talento, nuestra disposición para hacer las cosas, para poder integrar un paquete de decisión legislativa que contemple la mejor decisión para la siguiente generación.

Ese es el aspecto, amigos. Concluimos y dejamos así el texto. Felicitamos que este tema sea reflexión cada vez en más espacios de la vida pública nacional, pero advertimos y concluimos diciendo: cualquier decisión que se tome en este sector, tendrá que ser tomada con un horizonte de largo plazo con seriedad de su consecuencia operativa y con mucha responsabilidad económica para el Estado, para los particulares y para la nación en su conjunto. He concluido, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la palabra al senador Marco Antonio Fernández.

**El senador Marco Antonio Fernández Rodríguez:**

Con su permiso, señora Presidenta; con el permiso de mis compañeras diputadas, de mis compañeros diputados y senadores:

El sector eléctrico es un tema muy interesante y que ha sido motivo de estudio, de análisis, de mucho trabajo, creo yo, de todas las fracciones parlamentarias, de interés muy preciso de los señores industriales, de interés del pueblo, de interés de la nación. Por eso creo que el proceso de la reforma eléctrica, todavía tiene que seguirse analizando, todavía tiene que seguirse estudiando, porque no podríamos fallar. Sería terrible que los señores senadores, que los señores diputados cometiéramos un error en materia eléctrica.

¿Por qué señalo esto en este sentido? Porque ha sido precisamente el sector eléctrico y particularmente la Comisión Federal de Electricidad, el eje, la base del desarrollo de nuestro país, del desarrollo de nuestra nación.

Es precisamente una de las instituciones más importantes creadas por el gobierno de la República, creada para las necesidades de los mexicanos, en donde la historia nos señala que se tomó la determinación de nacionalizar esta industria para poder llevar este servicio a todos los mexicanos.

Que no se nos olvide que en su momento eran empresas privadas las que daban este servicio a particulares, que lo daban al comercio y a la incipiente industria de ese tiempo, que fue una decisión del Gobierno nacionalizar esta industria para hacer llegar este servicio a todos los mexicanos; un servicio público, un servicio que está perfectamente diseñado, que se entiende con toda claridad en nuestra Constitución y que tiene un propósito muy claro. Es por eso que tenemos la obligación de mantener este sector en el sentido más puro que nos señala la Constitución.

Es nuestra obligación, efectivamente, modernizarlo, como decía la diputada Miroslava y como decía también el compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Pero bien valdría la pena poder reflexionar acerca de cuál ha sido la función de la CFE en nuestra nación. Hoy, el 95% de los mexicanos gozan de este servicio. Hoy la institución y sus trabajadores, sus técnicos, sus ingenieros, han demostrado que están a la altura de las mejores instituciones del

mundo, que son capaces los trabajadores, los técnicos y su personal, de mantener un país de más de 110 millones de mexicanos con el servicio en forma constante, en forma permanente.

Efectivamente tenemos que revisar cómo vamos a fortalecer a nuestras instituciones. Y hay muchas propuestas. Se ha señalado que la falta de inversión en el sector puede ser cubierta, como lo hacen en otros países, con los fondos de retiro, con los fondos de pensión de los propios trabajadores. Ha habido muchas propuestas. Está la propuesta del expresidente Zedillo, hay una iniciativa formal. Hay una iniciativa de Acción Nacional, hay iniciativas del Verde Ecologista. Señores, pero nos falta una: nos falta saber qué piensa el Gobierno Federal, a través del Ejecutivo. No tenemos todavía una propuesta del señor presidente Vicente Fox en materia del sector eléctrico. Se ha anunciado mucho, se ha dicho mucho, tal vez la agenda nacional no ha permitido que este tema sea un tema a discusión de fondo, y estoy de acuerdo con el diputado, es un tema que técnicamente tenemos que revisarlo en forma minuciosa

Yo quiero señalar aquí que nuestra fracción parlamentaria, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, hemos estado trabajando, hemos visitado otros países, hemos visto y hemos estudiado las experiencias no solamente de Latinoamérica, sino de todo Europa, de países más avanzados pero con condiciones diferentes en todos los sentidos.

Por eso es que en cuanto el señor Presidente envíe ya sea a la Cámara de Diputados o al Senado, su iniciativa, entonces habremos de plantear como fracciones parlamentarias, como partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, nuestra propuesta.

Yo señalaría que es importante, fundamental, poder saber cuál ha sido el papel de la institución en la historia de nuestro país. Cómo ha impactado en el desarrollo y cómo tenemos que efectivamente modernizarla para que siga siendo ese eje rector. Si revisamos el presupuesto que le fue asignado a la Comisión Federal de Electricidad, si revisamos el presupuesto que le fue asignado a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, creo que vamos a encontrar un gran contrasentido.

Podemos subir a esta tribuna, la más alta de la nación y pedir la fortaleza de una institución. Pero si los recursos que necesita esta institución para fortalecerse, para dar un mejor servicio, para

prepararse, para poder generar ese desarrollo que requiere nuestra nación; si no le damos los recursos suficientes, si no le damos la autonomía financiera que requiere, si no la dotamos de los recursos técnicos, humanos y económicos, difícilmente va a poder cumplir como hasta hoy lo ha hecho.

Por eso creo debemos actuar con mucha seriedad en un tema como éste. Yo creo que el servicio que presta la institución debe de seguirse conservando como un servicio público. Así fue creada, así fue imaginada esta institución y así ha servido a los mexicanos. Creo que es la mejor de las instituciones que tiene este país. Se trata entonces de una empresa eficiente y en esto hemos coincidido todos los partidos.

Yo he escuchado versiones del Partido de la Revolución Democrática, he escuchado versiones de Acción Nacional, del Revolucionario Institucional, del Verde Ecologista, de todos los partidos, señalando y reconociendo que tenemos una institución eficiente, que tenemos técnicos, que tenemos trabajadores, que tenemos personal preparado y capacitado para enfrentar estos retos y yo creo que lo menos, lo menos que podríamos hacer sería hacer los cambios, hacer la transformación de esta institución, hacer las modificaciones sin el consenso de quienes sobre su espalda han llevado la responsabilidad; sin el consenso de esos técnicos, sin el consenso de esos trabajadores que se juegan la vida todos los días, de los que no se ven, de los que no conocemos, de los que mueren a diario en la construcción de plantas hidroeléctricas, termoeléctricas, carboeléctricas.

De esos electrocutados que ahora están mutilados, que no tienen una pierna o que no tienen un brazo por estar cumpliendo con una obligación y por estar prestando un servicio que a veces los mexicanos por su uso tan común ya ni siquiera nos damos cuenta. Llegar a nuestras casas, encender un apagador tener luz, tener los servicios, tener televisión, tener todo, gracias a ese servicio básico y gracias a esos trabajadores.

Por eso yo creo que a sus espaldas no podríamos hacer nada, cuando menos en ese sentido se ha pronunciado nuestra fracción parlamentaria.

Compañeras diputadas, compañeros senadoras y diputados: creo entonces que se trata de un tema fundamental para nuestra nación, fundamental para su desarrollo y nuestra fracción parlamentaria les reitera que hemos estado trabajando, tenemos

propuesta y solamente estamos a la espera de la propuesta del señor Presidente.

Muchas gracias.

#### PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

##### **La Presidenta:**

Se ha agotado el registro de oradores para este tema, por lo que recuperando el curso del orden del día, le ofrecemos el uso de la palabra al diputado José Rodolfo Escudero Barrera, para presentar una proposición con punto de acuerdo a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

##### **El diputado José Rodolfo Escudero Barrera:**

Con permiso de la Presidencia.

Primero que todo perdón que haya llegado tarde, sin embargo estábamos haciendo un cambio en este punto de acuerdo.

«Compañeras y compañeros; senadores; diputados; todos aquí presentes: hemos escuchado esta mañana “responsabilidad”, esa palabra muy importante; hemos escuchado “lo mejor para el país”, muy importante; hemos escuchado “las necesidades del gobierno”, sumamente importante. Sin embargo hay una que no escuché y los ciudadanos a los que representamos y que necesitan nuestra ayuda ¿Qué es lo que va a suceder con ellos? Por eso, el presente punto de acuerdo que presentaré es de suma importancia tomarlo en consideración, porque nuestro país está de por medio.

“Los diputados de la LVIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 67 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar se turne a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, el siguiente punto de acuerdo

#### CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, establecen expresamente que tanto la Ley de Ingresos de la Federación como el Presupuesto de Egresos, deben de ser aprobados a más tardar el día 31 de diciembre, para que entren en vigor el día 1o. de enero y sus disposiciones rijan en el ejercicio fiscal del año correspondiente.

En cumplimiento de estas disposiciones, el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2002, así como también envió otras iniciativas de reformas a diferentes leyes fiscales.

Las iniciativas presentadas por el Ejecutivo de la Unión plantearon modificaciones trascendentes al régimen fiscal federal. Las consecuencias directas de tales reformas se han visto reflejadas en los pronunciamientos que ha vertido la sociedad, los empresarios, los gobiernos locales y federal. Diversos gravámenes podrían encontrarse en una situación de contradicción, temporalidad errónea e iniquidad o, peor aún, la ilegalidad.

Los trabajos y las discusiones se prolongaron, de tal manera que al concluir el periodo de sesiones ordinarias no fue posible que se hubiera concentrado la expedición de las leyes en cita. Por esta razón se convocó a un periodo de sesiones extraordinarias, con el propósito específico de que se siguieran discutiendo y se aprobaran estos ordenamientos, a fin de que el ejercicio fiscal del 2002, contara con las leyes correspondientes.

Durante los periodos ordinario y extraordinario de sesiones, se trabajó intensamente, habiendo culminado los mismos con la expedición y aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2002 así como con la aprobación de reformas y adiciones a diversas leyes como son: la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, la Ley Federal de Derechos, la Ley Aduanera y la Ley de Impuestos al Valor Agregado.

Esto, sin embargo, no es un obstáculo para que, de ser necesario, el Congreso de la Unión pueda en cualquier tiempo modificar las leyes que establezcan obligaciones tributarias, independientemente de que además no se altera de modo

alguno los conceptos de la Ley de Ingresos ni tampoco se varía el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio del año correspondiente.

La aprobación de algunas leyes se llevó a cabo en la última sesión correspondiendo al 31 de diciembre del año 2001 o que implicó que por la premura del tiempo existieran algunas imprecisiones en las disposiciones legales aprobadas, lo que ha traído como consecuencia, amplias críticas por parte de comerciantes, industriales y prestadores de servicios, quienes han externado opiniones contrarias a algunas disposiciones legales, las que han calificado de inconstitucionales.

En otros aspectos de esa crítica e inconformidad, podemos enumerar el impuesto a la telefonía celular, el impuesto a los artículos suntuarios, el impuesto en materia de telecomunicaciones, etcétera.

Por estas razones y porque estimamos que es el momento de convocar a un gran acuerdo nacional con la participación de los sectores sociales y empresariales, así como con los partidos políticos, con la finalidad de buscar y obtener en forma unida en beneficio de México, una auténtica y legítima reforma fiscal a largo plazo que les dé certidumbre al Sistema Financiero Mexicano.

Es necesario corregir aquellas irregularidades cometidas sin dolo por el Congreso de la Unión para evitar el cúmulo de amparos y recriminaciones por parte de los ciudadanos que se sintieron afectados, engañados o vejados por los legisladores. Es una errónea interpretación perjudicando así la imagen y prestigio que tanto ha costado construir para el Congreso de la Unión.

Por tanto, la aprobación de este punto de acuerdo fortalecerá los legítimos intereses de la ciudadanía y conllevará al Congreso de la Unión a la responsabilidad y la madurez que debemos mostrar al país.

Por esto, los diputados del Partido Verde Ecologista de México nos dirigimos a las juntas de coordinación de ambas cámaras para que soliciten a esta honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, convoque a un periodo de sesiones extraordinarias con el propósito expreso de que se subsanen los diversos ordenamientos fiscales por medio de iniciativas que reformen o adicionen diversos ordenamientos de las siguientes leyes fiscales: Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios,

Ley Federal de Derechos y Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Pretendíamos presentar este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución porque consideramos que el tema y el reclamo de la sociedad nos lo exige atenderlo inmediatamente ya que hasta ahora no hemos podido encontrar eco en otros grupos parlamentarios y con la intención de buscar consensos solicitamos se turne la presente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que, en coordinación con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, busquen concretar tan necesario procedimiento.

Sin embargo, queremos manifestar de antemano, que si no se logra celeridad a este acuerdo, volveremos a plantear este punto, ahora sí, de urgente y obvia resolución porque México no puede ajustarse a los tiempos de algunos por más grandes o importantes que estos sean.

Hagámoslo por el bien de México, hagámoslo por el bien del Congreso.

Conforme a las anteriores consideraciones y argumentos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se turne de inmediato el presente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que se acuerde el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Unico.** Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados en coordinación con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores definan, agenden y soliciten a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para que ésta a su vez convoque a la brevedad a un periodo extraordinario con la finalidad de corregir aquellos errores y omisiones de técnica legislativa en los que se haya tributarias, en particular la Ley de Impuesto Sobre la Renta, la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley de Ingresos, a fin de resolver las legítimas dudas que el periodo extraordinario próximo pasado se han sembrado entre la ciudadanía.

Lo anterior, en el ánimo de contribuir a la certidumbre jurídica y a los fines establecidos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Salón "Legisladores de la República" del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 9 de enero de 2002.— Diputados: *Bernardo de la Garza Herrera, coordinador; Francisco Agundis Arias, vicecoordinador; José Antonio Arévalo González, Esveida Bravo Martínez, María Teresa Campoy Ruy Sánchez, Olga Patricia Chozas y Chozas, Diego Cobo Terrazas, Arturo Escobar y Vega, José Rodolfo Escudero Barrera, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Nicasia García Domínguez, Alejandro García Sainz Arena, María Cristina Moctezuma Lule, Julieta Prieto Fuhrken, Concepción Salazar González y Erika Elizabeth Spezia Maldonado.*»

Y hago entrega de este punto de acuerdo a la Presidencia.

Muy amable por su tiempo y gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Sobre el mismo tema ha solicitado hacer uso de la palabra el diputado Alejandro Zapata del grupo parlamentario de Acción Nacional.

#### **El diputado José Alejandro Zapata Perogordo:**

Compañeros: yo creo que no debemos anticipar juicios que en su oportunidad deberán obtenerse de las deliberaciones que se den en la Junta de Coordinación pero sí creemos necesario que debemos llevar a cabo algunas reflexiones sobre la propuesta que están haciendo nuestros compañeros del Partido Verde Ecologista.

Específicamente en aquello que se refiere en lo relativo a los fundamentos y las motivaciones que deben atenderse en una petición como la que ahora están presentando.

Yo quisiera remitirme en principio a la hipótesis que se contempla tanto en el artículo 67 como en la fracción IV del artículo 78 de nuestra Carta Magna donde se remite lo relativo a las sesiones extraordinarias por qué razones deben llevarse a cabo.

El primero habla sobre la cuestión de los asuntos específicos; la fracción IV del 78 habla sobre los objetos, obviamente que ambos artículos están

vinculados con un procedimiento de carácter parlamentario que sea obviamente de gravedad y que sea especial y obviamente necesario el interés para el propio país.

No creemos, primero, que se estén cumpliendo los requisitos específicos a que se refiere el texto constitucional, pues si bien respetamos la opinión del Partido Verde en tanto que considera que puede haber perfeccionamiento en algunas leyes, también estamos convencidos que hay un trámite parlamentario que debe atenderse como un presupuesto esencial básico para hacer una petición de la naturaleza como la que ahora vienen a plantearnos aquí.

Todos conocemos ese tipo de procedimiento. Cuando se pretende que haya una reforma, adición o creación de una ley, evidentemente que lo primero que se tiene que hacer es el impulso y ese impulso tiene de acuerdo a la propia Constitución y a nuestras leyes que nos rigen, que darse a través de una iniciativa.

Hago un paréntesis en relación a la reflexión. Establecen y consideran que hay errores o que puede dar pauta a interpretaciones de diversa naturaleza. Bueno, cuando eso sucede es obvio que la iniciativa que podrían, dado su calidad de legisladores, presentar, pues podían establecer en su exposición de motivos y en las correcciones que pretenderían se haga dentro del propio cuerpo de la iniciativa explicarnos en qué consiste.

Si no es impulso procesal, es evidente que entonces podemos afirmar previamente que no existe una materia formal para poder atender una petición de esa naturaleza.

No quiero introducirme a la valoración de los temas, sino simplemente manifestar desde el punto de vista de presupuestos procesales para la atención de una petición como la que ahora están solicitando, que no se le está dando un tratamiento para poder establecer que existe asunto u objeto a tratar en este momento y en consecuencia de ello se carece de una materia.

Podríamos abundar sobre cuestiones de carácter constitucional y cuestiones de carácter procesal, pero no podemos olvidarnos también, porque no somos ajenos a que algunas veces se han levantado en cuestiones muy específicas, que para ello quien sienta que está conculcando estas reformas, sus intereses particulares, puede acudir

al arbitro natural que tenemos, que es el Poder Judicial, donde finalmente ahí podrá dirimir controversias de tipo particular jurídicas que podrá a su vez el Poder Judicial, como árbitro, determinar lo conducente, pero creo que sería en principio incorrecto el afirmar que existen en una gama de leyes cuestiones incorrectas y que tenemos de *mutuo proprio* que subsanarlas habiendo todo un proceso parlamentario para ello.

Finalmente para terminar. Tampoco podemos aceptar que exista, como se comentó en esta tribuna, que de nuestra actuación hayamos vejado o insultado a la sociedad, es un término que se dijo y que no lo comparto para nada.

Primero. Creo que el trabajo que se ha llevado a cabo, como también se mencionó, ha sido un trabajo arduo, ha sido un trabajo de muchas deliberaciones, de muchos análisis, pero algo que queda muy claro, cuando menos en lo que a la bancada de Acción Nacional se refiere, es que hemos hecho nuestro mejor esfuerzo, cumplimos, estamos convencidos que hicimos lo correcto y adicionalmente también creo que desde el punto de vista de carácter parlamentario se fueron cumpliendo todas las formalidades.

Así pues, podremos abundar en los temas específicos dentro de las propias comisiones, seguramente se va a dar el debate en lo que se refiere a la Junta de Coordinación, pero finalmente desde el punto de vista constitucional, desde el punto de vista de la Ley Orgánica del Congreso y del Reglamento, no existe en estos momentos materia alguna que dé un impulso procesal que sustente una petición de la naturaleza que ahora se hace, por los compañeros del Verde.

#### La Presidenta:

Diputado Escudero, esta Presidencia tiene previsto hacer el turno, porque entendemos la exposición del diputado Zapata como consideraciones generales, más que como un plantamiento en contra.

¿No tendría usted inconveniente que haga el turno o quiere solicitar usted la palabra?

#### El diputado José Rodolfo Escudero Barrera (desde su curul):

Sí, señora Presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

**Túrnese la propuesta de punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.**

Continuamos con los asuntos en cartera.

#### DIPUTADA QUE SOLICITA LICENCIA

#### El secretario diputado José Manuel Medellín Milán:

Se va a dar lectura a comunicación que dirige a esta comisión la diputada Beatriz Paredes Rangel.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 19 de la Ley Orgánica, solicito muy atentamente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me conceda licencia temporal al cargo de diputada federal en esta LVIII Legislatura, a partir del día 12 del mes y año en curso.

Al expresarles mi agradecimiento anticipado, hago propicia la oportunidad para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de enero de 2002.— Diputada federal *Beatriz Paredes Rangel.*»

#### La Presidenta:

De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

**El secretario diputado José Manuel Medellín Milán:**

Está a discusión el siguiente punto de acuerdo.

**Unico.** Se concede licencia temporal a la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la cuarta circunscripción plurinominal a partir del 12 de enero de 2002.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. . .

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. . . **Unanimidad por la afirmativa, señora Presidenta.**

**La Presidenta:**

**Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados.**

ORDEN DE DIA

**El secretario diputado José Manuel Medellín Milán:**

Se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

#### **Orden del día**

Miércoles 16 de enero de 2002.

Lectura del acta de la sesión anterior.

#### **Comunicaciones**

De los congresos de los estados de: Aguascalientes, Durango, Nuevo León, Morelos y San Luis Potosí.

#### **Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Con los que se remiten 14 hojas de servicios de miembros del Ejército Mexicano, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

**La Presidenta (a las 12:31 horas):**

**Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 16 de enero a las 11:00 horas.**

## RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 1 hora 12 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 31 legisladores.
- Diputados que se reincorporan: 3.
- Diputada que solicita licencia: 1.
- Propositiones de puntos de acuerdo: 1.
- Temas de agenda política: 1.
- Oradores en tribuna: 5  
PRI-1; PAN-2; PRD-1; PVEM-1.

**Se recibió:**

- 1 comunicación del diputado Rufino Rodríguez Cabrera por la que remite copia del dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Oaxaca;
- 1 comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- 1 comunicación del presidente del Tribunal Superior de Justicia Fiscal y Administrativa;
- 1 comunicación del ciudadano Neftalí Jiménez Olán, diputado federal suplente por el II distrito electoral del Estado de Tabasco;
- 2 comunicaciones de los congresos de los estados de: Nayarit y Veracruz, respectivamente;
- 1 iniciativa del PRD;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite propuesta de nombramiento del procurador fiscal de la Federación;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que informa la designación del embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Sudáfrica;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que informa la designación del representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite respuestas de diversos funcionarios a puntos de acuerdo de la Cámara de Senadores;
- 12 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea nacionales;
- 1 solicitud de particular para aceptar condecoración que confiere gobierno extranjero.

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRESENTE SESION**  
( en orden alfabético )

| <b>Legislador</b>                               | <b>Tema</b>  |
|---|--|
| • Candiani Galaz, Mauricio Enrique (dip. PAN)   | <i>Sector energético, en referencia a la situación de la industria eléctrica nacional.</i>   |
| • Escudero Barrera, José Rodolfo (dip. PVEM)    | <i>Periodo de sesiones extraordinarias, presenta proposición con punto de acuerdo para que las juntas de Coordinación Política de las cámaras de Diputados y de Senadores soliciten a la Comisión Permanente, convoque al Congreso de la Unión a un periodo de sesiones extraordinarias.</i>   |
| • Fernández Rodríguez, Marco Antonio (sen. PRI) | <i>Sector energético, en referencia a la situación de la industria eléctrica nacional.</i>   |
| • García Suárez, María Miroslava (dip. PRD)     | <i>Sector energético, en referencia a la situación de la industria eléctrica nacional.</i>   |
| • Zapata Perogordo José Alejandro (dip. PAN)    | <i>Periodo de sesiones extraordinarias, respecto a proposición con punto de acuerdo para que las juntas de Coordinación Política de las cámaras de Diputados y de Senadores soliciten a la Comisión Permanente, convoque al Congreso de la Unión a un periodo de sesiones extraordinarias.</i> |

**NOTAS**

***Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:***

|      |                                      |
|------|--------------------------------------|
| D.F. | Distrito Federal                     |
| ONU  | Organización de las Naciones Unidas  |
| PAN  | Partido Acción Nacional              |
| PRD  | Partido de la Revolución Democrática |